



UAI Universidad
Abierta
Interamericana

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía

Las Necesidades Educativas: Hacia un horizonte de inclusiones.

Vicente Patricio Tolentino

Título a obtener: Licenciado en Psicopedagogía
Profesor en Psicopedagogía

Carrera: Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía

Diciembre-2023

Agradecimientos

En este apartado de agradecimientos, pretendo nombrar a todas las personas que me acompañaron, alentaron y apoyaron este enorme, gran y lindo proceso.

Por ello, quiero expresar en estas líneas mi más sincero agradecimiento a la familia, a los amigos facultativos y a los amigos de siempre; pero, sobre todo a:

Mis papás, Ayelén y Marcelo, que son un pilar fundamental en mi vida y fueron un gran sostén en estos cinco años de carrera.

A mi hermano Camilo, gran compañero y primer paciente.

A mis tíos abuelos, Mabel y Jorge, por la convivencia, por el espacio brindado y por cumplir todos los roles familiares que puedan existir desde que tengo memoria.

A mi abuela Pichi, que siempre estuvo a la altura de las circunstancias cuando la necesité.

Y por último a mi abuela Vilma, que ya no está más conmigo, pero seguramente... estaría muy feliz.

Resumen

Dentro del ámbito escolar, en reiteradas ocasiones, se ha escuchado la expresión: “es difícil incluir a todos los niños que se encuentran dentro del aula”. Si bien, la mayoría de las veces se reconocen las necesidades educativas de cada niño, resulta complejo incluir, ya que muchos docentes, no cuentan con las herramientas necesarias para abordar y atender las particularidades de cada situación. Es entonces, que el presente proyecto se plantea con el objetivo de investigar cómo se llevaba a cabo el proceso de inclusión de todos los alumnos dentro del salón de clases, atendiendo a la diversidad de las necesidades educativas.

Mediante una entrevista de carácter abierta con una de las docentes de la institución, se pudo visualizar que la gran mayoría de los docentes de la escuela, no contaban con una capacitación adecuada para llevar a cabo las inclusiones de todos los niños con necesidades educativas especiales o barreras en el aprendizaje. En base a los datos obtenidos en dicho encuentro, se propuso realizar el proyecto de intervención.

Es por ello, que el presente proyecto surge como una necesidad y con el propósito de brindarle a los maestros, nuevos conocimientos, estrategias innovadoras, herramientas propicias y múltiples recursos con el afán de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, luego de la apropiación de las propuestas y poder llevarlos a cabo dentro del aula. Dicho proyecto se llevará a cabo mediante la modalidad Taller en la Escuela Primaria, y al mismo se convocarán a todos los docentes.

Para finalizar, se confeccionó un cronograma de trabajo, en el cual se propone un plan de actividades con encuentros presenciales, donde se explicitarán los objetivos de cada uno, para que sean tenidos en cuenta al momento de una hipotética aplicación del Taller.

Palabras claves: Necesidades Educativas Especiales – Barreras del Aprendizaje - Inclusión – Integración.

Índice

<i>Agradecimientos</i>	1
<i>Resumen</i>	2
<i>Introducción</i>	4
<i>Contexto de estudio</i>	6
I. MARCO TEÓRICO	7
<i>Estado del arte</i>	7
<i>La educación y las leyes</i>	9
<i>El aprendizaje</i>	9
<i>Proyecto de capacitación docente</i>	19
II. MARCO METODOLÓGICO	21
<i>Tema</i>	21
<i>Problema</i>	21
<i>Objetivos</i>	21
-Generales	21
-Específicos.....	21
<i>Metodología</i>	21
<i>Tipo de investigación</i>	21
<i>Participantes</i>	21
<i>Técnicas e instrumentos de investigación</i>	21
III. DIAGNÓSTICO	22
IV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	24
<i>Acerca del proyecto</i>	24
<i>Fundamentación</i>	25
<i>Planificación del proyecto de intervención</i>	26
1er Encuentro	29
2do Encuentro	31
3er Encuentro	33
<i>Evaluación</i>	35
<i>Viabilidad</i>	36
<i>Impacto Esperado</i>	37
<i>Conclusión</i>	38
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
VII. ANEXOS	41
<i>Anexo I: Entrevista a docente de la escuela primaria de Bigand</i>	41
<i>Anexo II: Diapositivas de Genial.ly, utilizado en el primer encuentro del taller</i>	43

Introducción

En el presente trabajo, se buscó investigar cómo atiende la Escuela Primaria de Bigand las distintas necesidades educativas para lograr incluir a los niños de 3° grado. Por ello, también, se remarca la importancia de que los docentes de la escuela estén capacitados y actualizados sobre determinados conceptos, y que los mismos sean capitalizados como apoyatura para comenzar a comprender, y tener una mirada más amplia sobre las diferentes complejidades que expresan los alumnos dentro del aula. Es por esto, que se llevó a cabo una propuesta de intervención con el objetivo de fortalecerlos, brindarles información, contenidos y materiales, para poder promover la inclusión de todos los niños dentro del aula.

Para poder llevar a cabo esta propuesta, se pensó en realizar una entrevista de carácter abierta. La misma se realizó en un encuentro de aproximadamente una hora, con una docente de dicha escuela. Se buscó indagar aspectos sobre cómo se daba el desarrollo de las clases, cuántos alumnos con adaptaciones había, cómo se posicionaba el docente a la hora de enseñarles a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, qué opinión tenía sobre la inclusión y sobre la obligatoriedad de que estos niños asistan a la escuela común, y demás cuestiones que convocaban a los objetivos del proyecto. Los datos obtenidos que se pudieron recabar, resultaron ser muy notables para poder construir la propuesta del Taller.

La estructura de este trabajo se divide en partes. Primeramente, se incluye el contexto en donde se realiza el estudio, es decir, se expresa la descripción de la institución, cómo se conforma, su infraestructura y su historia.

Luego, en la segunda parte, se vislumbra el marco teórico en el cual se basa este proyecto de intervención, dándole sustento al mismo. Así como también, se encuentran trabajos de investigación que se han realizado anteriormente y que se relacionan con el problema que convoca a este trabajo.

En la tercera parte, se expresa el marco metodológico, incluyendo el esquema y el método de trabajo de campo. En este apartado, se plantean el tema, el problema y los objetivos fundamentales a cumplir, así como también los objetivos generales y específicos del proyecto. También, cabe mencionar que la estrategia metodológica que se empleó fue de carácter cualitativo.

Avanzando en la lectura del trabajo se encuentra el apartado que convoca al diagnóstico, el cual incluye y busca explicar los resultados; la propuesta de intervención; las referencias bibliográficas y los anexos.

Contexto de estudio

El desarrollo de la presente investigación se llevó a cabo en una escuela primaria del sector público ubicada en el Departamento Caseros de la provincia de Santa Fe.

La institución se funda el 6 de junio de 1910. En ese entonces la escuela no era tal como se presenta ahora, mientras se armaba el proyecto para su construcción, la misma tuvo que mudarse dos veces. La escuela fue transformándose con el paso de los años hasta llegar a ser el gran edificio e institución que es en la actualidad.

En el año 1925 empieza a construirse y en el 1927 terminan sus primeros salones con una casa de familia en planta alta. En el correr de los años la escuela fue creciendo, tanto en cantidad de alumnos como en infraestructura, donde le así cerramientos a los patios y construcción de nuevos salones en planta alta.

La institución cuenta con 12 aulas de grados distribuidas en dos plantas, biblioteca con salón de usos múltiples, aula de informática y laboratorio, gimnasio, consultorio odontológico y patios cubiertos y al aire libre.

La escuela en el año 2010 cumplió su centenario, donde se la destacó por parte de la comuna de la localidad, Patrimonio histórico Cultural, considerándolo representativo de la cultura y la historia de la localidad.

Hoy en día la escuela cuenta con aproximadamente 500 alumnos, funcionando en la modalidad de doble turno, 1°, 2°, y 3° grado funcionan por la tarde; y el resto, 4°, 5°, 6°, 7° grado por la mañana.

I. MARCO TEÓRICO

Estado del arte

Pérez Cobacho (1994) centra su investigación sobre analizar el estado actual y la trayectoria de la integración en la comunidad de Murcia, España. En la primera parte de su investigación hace referencia a la evolución del concepto sobre la educabilidad del niño con necesidades educativas especiales y su integración. Luego en la parte empírica, se plantea la metodología de la investigación, las hipótesis y la secuenciación del procedimiento llevado a cabo para la recogida de la muestra. Dicho procedimiento, se inicia con el diseño de un cuestionario para valorar el nivel de integración de los niños pertenecientes al programa de integración después de un seguimiento de 5 años. El cuestionario se ha validado con una muestra de 180 niños pertenecientes al programa de integración en 15 centros. Por último, realiza un análisis factorial, análisis de ítems, nivel de integración y conclusiones positivas.

Barrera (2018) trata de una investigación basada en un estudio de encuesta de carácter descriptivo y corte transversal. Su objetivo consiste en conocer si una parte de la comunidad científico-profesional considera factible y deseable el concepto de “Necesidades Educativas Personales” (N.E.P.). Se basa en un estudio cuantitativo donde se realiza una depuración de la matriz de datos y un análisis exploratorio basado en el análisis descriptivo de cada variable, donde se pone especial atención en la detección de outliers (sujetos con puntuaciones que no llegasen o se alejasen notablemente de los modelos establecidos para el resto de individuos de la muestra.). Asimismo, se realiza un análisis estadístico inferencial con pruebas no paramétricas con el fin de averiguar si algunos resultados de la investigación son extrapolables al resto de la población. A la hora de analizar cuantitativamente los datos, se utilizó del paquete estadístico SPSS v17. Luego se lleva a cabo estudio cualitativo donde se hace un proceso analítico de datos inductivo con un estilo interpretativo/subjetivo (análisis de edición). Así, se pone especial énfasis en la generación inductiva de categorías que permitan clasificar los datos recogidos en función de determinadas unidades de contenido o temáticas comunes. Se separan los datos, se conceptualizan y agrupan en categorías que hagan posible conectar los resultados obtenidos a un cuerpo mayor de conocimiento, para poder interpretarlos y dotarles de sentido. Los resultados arrojaron que, pese a que existe una correcta comprensión de lo que suponen las necesidades específicas de apoyo educativo, todavía persiste en un sector de la población una visión reduccionista de la diversidad, entendiendo que atender a la misma es proporcionar mayores recursos únicamente a

dichos estudiantes. la mayor parte de los encuestados opina que dicha noción es más adecuada que la de necesidades educativas especiales al poner el énfasis en las capacidades individuales de todos y cada uno de los alumnos en lugar de en las dificultades y/o carencias de determinados alumnos.

La educación y las leyes

La escuela en nuestro país surge con la Ley de Educación Común 1420, sancionada en 1884. La misma se comprometía a garantizar la educación primaria, obligatoria, laica, gratuita y gradual, para todos los niños y niñas del territorio, demandando el propósito de un Estado Nacional que se estaba formando, y así constituir mediante la educación una cultura nacional común a todos, con el propósito de consolidar la ciudadanía argentina.

Presentemente la Ley de Educación Nacional N° 26.206 aprobada por el Congreso de la Nación (2006), expresa que la educación debe ser gratuita y obligatoria, donde se provea una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, con carácter de igualdad, gratuidad y equidad. Dentro del Capítulo III de la Ley N° 26.206, se detallan artículos sobre la educación primaria. Estos son los artículos 26, 27, y 28 los cuales plantean que una nueva unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los niños, con la finalidad de proporcionar una formación integral, básica y común, con objetivos donde se garantice el acceso a un conjunto de saberes comunes para que puedan participar de manera plena y acorde a su edad; ofrecerles condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones; brindarles oportunidades equitativas a todos los niños y niñas para crear un aprendizaje de saberes significativos en los múltiples campos del conocimiento.

En la primera infancia, la educación, es una etapa clave. Ya está claro que, por medio de múltiples estudios, una educación de calidad, y no de cantidad, en esta etapa trae un gran beneficio a posteriori. Por eso es importante tener en cuenta sobre cómo se van a presentar las diferentes herramientas para brindar esta educación de calidad, basada en afectividad, valores, e intereses del propio aprendiz.

El aprendizaje

Para Piaget (1964) el aprendizaje se centra en cómo se construye el conocimiento partiendo desde la interacción con el medio. Este autor, explicará el desarrollo y la formación de los conocimientos recurriendo al proceso central de la equilibración, al cual se lo entiende a éste como, estados en los que se articulan equilibrios aproximados, desequilibrios y re-equilibraciones. Este suceso es la que va a dar cuenta de un equilibrio móvil y en constante superación, siendo por lo tanto un proceso.

Luego, mediante la asimilación y la acomodación vamos reestructurando cognitivamente nuestro aprendizaje a lo largo del desarrollo. La asimilación y

acomodación son dos procesos invariantes a través del desarrollo cognitivo, lo cual el mismo autor designa que asimilación y acomodación interactúan mutuamente en un proceso de equilibración.

Los procesos de aprendizaje están en estrecha relación con la instrucción, por eso se habla de la importancia de los procesos de instrucción o facilitación externa de mediadores para su internalización. El mismo, encuentra muy importante el papel que juega el adulto en el aprendizaje, ya que la construcción del conocimiento se da en la interacción social, la enseñanza, y en la medida de lo posible, debe situarse en un ambiente real, en situaciones significativas (Vygotsky, 1978).

En esta construcción de conocimientos, la búsqueda, la indagación, la exploración, la investigación y la solución de problemas juegan un papel importante. Ya que el aprendizaje es un proceso activo en el que se experimenta, se cometen errores, se buscan soluciones; la información es importante, pero es más la forma en que se presenta y la función que juega la experiencia del alumno y del estudiante.

Aprendemos desde el momento en que nacemos y en todo el transcurso de nuestra vida. La educación conlleva un proceso de suma importancia, ya sea para el desarrollo de un individuo, como para el conjunto de la sociedad. La misma es un derecho humano como ya se mencionó anteriormente. Por lo tanto, establecer políticas, planes y programas e invertir en educación es lo que va a permitir acceder a la igualdad de oportunidades para todos.

Las necesidades educativas, la integración y la inclusión

La palabra inclusión proviene del latín *inclusio*. La Real Academia Española (RAE) define a esta palabra en dos conceptos “acción y efecto de incluir” y “conexión o amistad de alguien con otra persona”. Una definición de inclusión es la que brinda la Unesco donde enuncia que es *“una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problemas sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”* (UNESCO, 2008, 25 de noviembre)

El termino inclusión, lo voy a tomar de un autor, lingüista, el cual lo expresa como “la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso” (Coelho, 2019)

Lo que Coelho expresa es que la inclusión busca que todos los individuos o grupos sociales, que se encuentran alejados, o mejor dicho en condiciones de segregación, marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

Siguiendo con esto, nos dice el autor que la inclusión se formula como solución al problema de la exclusión que es causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, entre otras cosas.

Adentrando el termino al amplio ámbito educativo, “la inclusión educativa es un concepto propio de la pedagogía. Plantea que la escuela debe ser capaz incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión o género, etc.” (Coelho, 2019). Para que se lleve a cabo esto, la diversidad es un valor positivo dentro de la institución escolar. Dicho autor, dice que la diversidad entiende que todas las personas somos diferentes y que más allá de nuestras particularidades físicas, psicológicas, culturales y sociales, todos poseemos y debemos recibir el derecho a una educación de calidad. Por ende, el fin de la educación inclusiva es lograr generar un bienestar individual y social de todos los sujetos que estén inmersos dentro del sistema de educación formal.

Otra definición que plantea en este caso la UNESCO, es que:

“Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños con discapacidades y niños bien dotados.... Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves... El mérito de estas escuelas no es solo que sean capaces de dar una educación de calidad a todos los niños, con su creación se da un paso muy importante para intentar cambiar actitudes de discriminación, crear comunidades que acojan a todos y sociedades integradoras” (UNESCO, 1994, p. 59-60)

Mencionando al ámbito educativo, no es adecuado dejar de lado a la educación especial, pero para hablar de ella sería acorde remitirnos brevemente a los antecedentes en la historia de la misma dentro en la provincia de Santa Fe, dado que favorecerá para comprender mejor como fueron los cambios y las dificultades con las que se han encontrado, para que de esta manera podamos ubicarnos en el momento actual.

En el Documento de Desarrollo Curricular de la Educación Especial en la provincia de Santa Fe (1998) explicita que la transformación en la educación especial, se fue dando de la mano con la educación común. Como pasa históricamente, siempre todo cambio va a estar acompañado en relación al contexto ya sea social, político, económico, e ideológico. Por eso mismo, dicha transformación histórica de la educación especial, se divide en cuatro etapas:

-Etapa de institucionalización: Situada en el Siglo XIX, donde predominaba el modelo médico y dentro estas se utilizaba la modalidad de una semi internación. Por ello, las instituciones eran segregadoras, donde lo esencial era reunir a las personas en un lugar separado a la sociedad, con diferentes condiciones como sordos, ciegos, o con alguna condición que se aleje de la norma establecida.

-Etapa de las Escuelas Especiales: Anteriormente se organizaban grupos con particularidades análogas, donde el rendimiento y la eficacia en el proceso de enseñanza y aprendizaje era fundamentalmente tenido en cuenta. Es por esto que, en dicha modalidad de trabajo, se expulsa a los alumnos que no respondían a las características del grupo.

Estas instituciones se fueron multiplicado y se diferenciando en función de las distintas etiologías nombradas en la etapa anterior. Estas escuelas especiales estaban apartadas en su mayoría de las escuelas comunes, donde tenían contenidos propios, técnicas y especialistas, por eso fueron constituyendo un sistema de la educación especial diferenciado dentro del sistema educativo general. Y hasta en algunas situaciones, se lo considera como un sistema paralelo.

-Etapa de la integración escolar: En esta etapa predominaba el modelo sociológico, se piensa especialmente al niño con algún déficit, a la hora de poder educarse y de ejercer tanto sus derechos como deberes al igual que cualquier ciudadano. Acá predomino la influencia de los aportes que se hicieron en las declaraciones en los foros internacionales de los derechos del hombre, del niño y de los deficientes, dados por movimientos de asociaciones de padres que reclamaban que se respete y ejerza el derecho de la educación a sus hijos escuelas comunes.

-Etapa de la educación para todos, escuela inclusiva: En dicha etapa, se pretende que haya una total integración de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales en las aulas comunes. Por esto, la escuela inclusiva propone la diversidad y un diseño curricular que la tenga en cuenta y la respete. Piensa a la inclusión, en

contraposición a la segregación de estos estudiantes con necesidades educativas diferentes y así dirigirse a toda la totalidad de alumnos.

Una definición de educación especial es la que da el Acuerdo Marco para la Educación Especial. M.E. y C. (1998), que la define como un continuo de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, brindado a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados.

La misma tiene como finalidad la formación integral de personas con necesidades educativas especiales por medio de intervenciones y recursos pedagógicos acordes que posibiliten desarrollar al máximo sus potencialidades para darse una adecuada integración escolar, social y laboral.

Debe responder su accionar al logro de los fines y objetivos de la política educativa provincial, por eso, debe responder junto con la Educación Inicial y la Educación General Básica (EGB).

En cuanto a las funciones de dicha educación, se plantean que a todos los alumnos con necesidades educativas especiales:

- Proveer a los alumnos con necesidades educativas especiales de ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles para hacerles posible el acceso al curriculum, contribuyendo a que logren el máximo de su desarrollo personal y social.
- Implementar estrategias para la detección y atención temprana de niños con alteraciones del desarrollo o dificultades del aprendizaje, con el fin de intervenir lo antes posible, evitando su agravamiento.
- Promover y sostener estrategias de integración y participación de las personas con necesidades educativas especiales en los ámbitos educativo, social y laboral.
- Extender estos recursos y apoyos a todos los sectores de la comunidad educativa, a fin de mejorar la calidad de la oferta pedagógica, potenciando la inclusividad de las instituciones.

- Propiciar la participación de los padres, quienes estarán involucrados en la toma de decisiones y compartirán el compromiso por las acciones propuestas en el proyecto educativo de sus hijos.

(Acuerdo Marco para la Educación Especial, 1998, p.1)

Para hablar de Necesidades Educativas especiales voy a tomar dos definiciones:

Primero la definición del Acuerdo Marco para la Educación Especial (1998) que define que las Necesidades Educativas Especiales (NEE), “son las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizaje establecidas en el Diseño Curricular”.

En este Acuerdo, se plantean los servicios educativos para personas con necesidades educativas especiales:

-Servicios de atención y educación temprana: “Se ocuparán de la prevención, la detección precoz y la atención de los niños con alto riesgo psicológico y/o biológico y/o social, desde su nacimiento hasta su incorporación a la educación inicial” (Acuerdo Marco para la Educación Especial, 1998, p.4). Para así poder facilitar esa incorporación para que funcionen en estrecha articulación con las escuelas comunes de educación inicial. La acción educativa será llevada a cabo con un enfoque interdisciplinario y/o transdisciplinario e intersectorial, con profesionales y una implicación activa de los padres. Esto se llevará a cabo en escenarios que resulten lo más accesible y significativo para la comunidad usuaria, donde facilitará el intercambio entre los profesionales responsables y fomente el contacto e interacciones con los demás niños.

-Escuelas especiales: “Brindarán educación a alumnos con necesidades educativas especiales que requieran prestaciones que no pueden ser dadas por la educación común y los servicios de apoyo a las instituciones de educación común y de la comunidad” (Acuerdo Marco para la Educación Especial, 1998, p.4). En ellas se organizarán los espacios y tiempos con la mayor flexibilidad, para poder brindarles la mayor posibilidad de servicios educativos que contemplen la diversidad de necesidades, como también los ámbitos en que se despliega y la intensidad de la acción que deben proponer.

- Deberán admitir alumnos desde el nivel inicial con diferentes necesidades educativas especiales, agrupándolos con flexibilidad de acuerdo con sus competencias curriculares y no por el síndrome clínico, organizando cuando sea pertinente escuelas

de atención múltiple. Esta estrategia permitirá brindar un mayor grado de cobertura, especialmente en las zonas de baja densidad de habitantes.

- Evaluarán permanentemente las condiciones de sus alumnos y de los contextos a efectos de producir su integración a la educación común cuando sea posible.

- La gestión, la infraestructura, el equipamiento y el personal estarán específicamente orientados a la educación de los alumnos.

- Elaborarán Proyectos Educativos Institucionales y adecuaciones curriculares sobre la base del Diseño Curricular común jurisdiccional, enfatizando la calidad educativa con experiencias variadas y equivalentes y favoreciendo el aprendizaje significativo, el trabajo grupal y la relación con la comunidad.

- Sus niveles y ciclos se ajustarán a lo establecido en la Ley Federal de Educación y en los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación para todo el sistema educativo.

- Se guiarán por regulaciones y sistemas normativos emanados desde la autoridad provincial o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para regir el ingreso, permanencia o egreso de los alumnos, que deberán ser homólogos a los de la educación común.

- Establecerán canales de comunicación, consulta y apoyo a los padres, orientando su participación y compromiso con el proceso educativo.

- Relevarán y coordinarán los recursos comunitarios, así como las acciones de personas e instituciones que permitan potenciar la actividad educadora de la institución.

(Acuerdo Marco para la Educación Especial, 1998, p.4)

-Servicios para la formación profesional: Tendrán a su cargo, “la evaluación, la orientación, la adaptación y la formación profesional de los alumnos con necesidades educativas especiales, que no puedan hacerlo en las instituciones de la educación común”.

- Formación en situaciones reales de trabajo.

- Formación específica en un campo laboral.

- Formación polivalente, donde los alumnos tengan una formación básica general en lo que hace a las competencias requeridas para distintos tipos de trabajo y manejo de los diferentes tipos de técnicas. Se prevé su ubicación en espacios laborales con la adecuada supervisión y apoyos.

(Acuerdo Marco para la Educación Especial, 1998, p.5)

-Educación permanente: La educación especial facilitará los apoyos y servicios necesarios para que las personas con necesidades educativas, continúen sus procesos formativos inacabadamente, donde se permitirán actualizar sus conocimientos, para poder lograr una adecuada inserción laboral como social.

La segunda definición es la de la Declaración de Salamanca y Marco de acción sobre NEE (1994), el término “Necesidades Educativas Especiales” se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje. Muchos niños experimentan dificultades de aprendizaje y tienen por lo tanto necesidades educativas especiales en algún momento de su escolarización”.

Siguiendo el Marco de Acción de la Declaración de Salamanca, el principio fundamental es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de que las condiciones sean físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Las necesidades educativas especiales incorporan los principios ya probados de una pedagogía razonable de la que todos los niños y niñas se puedan beneficiar. Por lo tanto, considera que todas las diferencias que tengan las personas son normales, donde el aprendizaje debe adaptarse a las necesidades de cada niño. Una pedagogía que este centrada en el niño es positiva para todos los estudiantes y para la sociedad.

El fundamento principal en que se basan las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos. Estas escuelas deben reconocer las diferentes necesidades que tienen sus alumnos y responder a las mismas, adaptándose así a los diferentes estilos, formas y ritmos de aprendizaje de los niños, garantizando una enseñanza de calidad mediante una buena organización institucional, y utilización pertinente de recursos mediante un programa de estudio apropiado. En ellas todos los niños que dispongan de una necesidad educativa especial deben recibir todo el apoyo adicional que sea necesario para que se garantice con eficacia la educación, y no obstante esta escolarización integradora es un medio eficaz, para desarrollar a pleno la solidaridad entre todos los alumnos, ya dispongan una necesidad educativa especial o no.

Ahora bien, remitiendo un poco más desde la actualidad y tratando de hacer un recorte en cuanto a lo que el tema y problema de este proyecto me convoca, tomare al autor José María Tomé. El cual plantea y trae a cuestión, retomando un poco lo que en este marco teórico se trata de exhibir, que la educación inclusiva se inicia como un movimiento educativo a fines del año 1980 y principios de la década siguiente con el propósito de postular una propuesta en la cual se lleve a cabo un sistema educativo único, superador al paradigma de la integración, por el hecho de que este último se encontraba algo próximo a la idea de que las dificultades de los alumnos debían ser tomadas desde un punto de vista individual-educativo y no como el modelo de educación inclusiva postula, cual es curricular-contextual del entorno educativo, social y cultural.

Tomé J.M. expresa en que es muy complejo llegar a definir la educación inclusiva, porque es un término que concibe múltiples significados, aunque trata de expresarla como:

“La inclusión es una concepción de hombre y de vida que implica un hacer posible desde la escuela y tiene consecuencias para toda la sociedad” (Tomé, José María, 2018).

En este marco, nombro y aludo a las necesidades educativas especiales, algo que este autor trata de expresar que desde el modelo de educación inclusiva ya se opta por hablar, o mejor dicho cambiar este concepto de necesidades educativas especiales (NEE) por el de “barreras al aprendizaje y la participación”.

Tomé, J. M. expresa que las diferencias entre la integración e inclusión existen. Dentro de la escuela integradora las necesidades educativas especiales, son caracterizadas como: *“las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizaje establecidas en el Diseño Curricular”* (Acuerdo Marco para la Educación Especial, 1998, VII).

Por otro lado, las “Barreras al aprendizaje y la participación” son aquellas que: *“Implican un modelo social frente a las dificultades de aprendizaje y la discapacidad (...) De acuerdo con el modelo social, las barreras al aprendizaje y la participación aparecen a través de una interacción entre los estudiantes y sus contextos: la gente, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas”* (Booth, T y Ainscow, M. 2000, p. 18-20).

Entonces, la integración es una concepción más cercana al abordaje individual, a una perspectiva curricular centrada en el niño; en cambio, la inclusión está centrada en el entorno, en lo social. Por ello se desprende la necesidad de abordar la educación desde una concepción socio-constructiva, ya que la primera, a la hora de las singularidades, aborda al niño desde las “adecuaciones curriculares individualizadas” (ACI); Pero en cuanto a la segunda, lo hace desde la realidad social, desde las redes sociales en las que está inserto ese alumno. Por ello se habla de “adaptaciones curriculares socio-constructivas” (ASC) (Tomé, 2018).

Quiero adentrarme en unos conceptos de la autora y psicopedagoga Alicia Fernández. Dicha profesional, nos presenta una de tantas interrogantes en su libro *“La inteligencia Atrapada”* (1997) la cual es sobre el fracaso en el aprendizaje en la escuela. Tal es así que trae a pensar si el fracaso es realmente fracaso del que aprende o fracaso del que enseña.

Fernández explica dos tipos de problemas de aprendizaje, lo cuales conllevan a un fracaso escolar.

Uno es “problema de aprendizaje síntoma”, para entender su significado hay que descubrir la funcionalidad del síntoma dentro de la estructura familiar y acercarnos a la historia individual del sujeto y a la observación de tales niveles operando. Este tipo de problema se gestiona en un individuo, donde afecta su dinámica de articulación entre los niveles de inteligencia, el deseo, el organismo, y el cuerpo, redundando, en un atrape de la inteligencia y la corporeidad por parte de la estructura simbólica inconsciente. Por lo contrario, el “problema de aprendizaje reactivo”, afecta al aprender del sujeto en sus manifestaciones, sin llegar a atrapar su inteligencia. Generalmente surge por el choque que se da entre el aprendiente y la institución educativa que funciona expulsivamente. (Fernández, 1997).

Ahora explicar la diferencia entre ellos, es que en el primero el niño no aprende, no gusta, ni disfruta, porque hay algo del orden de lo inconsciente que atrapa a este deseo por el conocer, apropiarse y aprender. Se le proveen los contenidos escolares, pero no lo logra aprenderlo, acá es donde la inteligencia se atrapa, estando así afectada su modalidad de aprendizaje. En cambio, en el problema de aprendizaje reactivo, el deseo está, el niño o niña, tiene esas ganas de aprender, pero, por lo contrario, a ellos no se le presenta u ofrece lo necesario, en el sentido de que, la dinámica institucional no es acorde para dicho sujeto y funciona así la institución como excluyente y expulsiva.

Proyecto de capacitación docente

Después de un largo recorrido inmerso en paradigmas, posturas, y leyes sobre la historia de la educación y por sobre todo en nuestro país, es adecuado traer al presente marco teórico algo muy pertinente que convoca a todos los docentes de nuestro largo y ancho país. En nuestra actualidad, el Honorable Senado de la Nación y La Honorable Cámara de Diputados de la Nación han presentado un Proyecto de Ley que convoca a que toda la comunidad educativa en cuanto competa a los niveles obligatorios de todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional a capacitarse sobre la discapacidad y dificultades del aprendizaje.

A continuación, quedaran explícitos los primeros cuatros artículos del respectivo Proyecto:

ARTÍCULO 1º: La presente ley tiene por objeto capacitar, sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa de los niveles obligatorios de todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional sobre discapacidad y dificultades del aprendizaje, conforme con lo estipulado en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - Ley N° 26.378 y demás Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061.

ARTÍCULO 2º: Son objetivos de la presente ley:

- a) Brindar un trato adecuado y no discriminatorio a estudiantes con discapacidad y/o dificultades en el aprendizaje;
- b) Promover la capacitación docente obligatoria, permanente, actualizada y continua que brinde herramientas pedagógicas para la inclusión;
- c) Propender a la promoción de la sensibilidad y concientización sobre discapacidad y dificultades del aprendizaje de la comunidad educativa;
- d) Garantizar el acceso al derecho a la educación conforme a la legislación vigente en materia de discapacidad y educación;
- e) Posibilitar la inclusión y participación plena y efectiva de estudiantes con discapacidad en el ámbito educativo y el reconocimiento de la diversidad;

f) Asegurar una accesibilidad plena en condiciones de seguridad y autonomía en los espacios educativos para el desarrollo de sus actividades diarias sin restricciones.

ARTÍCULO 3º: Establézcase la capacitación docente obligatoria, permanente, actualizada y continua en discapacidad y dificultades del aprendizaje según lo establecido en el apartado Obligaciones, inciso c) del Artículo 67º de la Ley 26.206 de Educación Nacional para los y las docentes de las instituciones públicas de gestión estatal y de gestión privada de los niveles obligatorios de todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional.

ARTÍCULO 4º: Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación de la Nación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5º: El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación (CFE) y con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), promueve los acuerdos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la presente ley, y supervisa la metodología y organización de las capacitaciones.

ARTÍCULO 6º: Las instituciones públicas de gestión estatal y de gestión privada de los niveles obligatorios de todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional deben realizar la “Jornada de Sensibilización, Concientización y Capacitación sobre Discapacidad y Dificultades del Aprendizaje” al menos dos veces durante el ciclo lectivo con el objetivo de que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a la inclusión.

ARTÍCULO 7º: La Autoridad de Aplicación, en acuerdo con las autoridades educativas jurisdiccionales, arbitra las medidas necesarias para el registro y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente ley.

ARTÍCULO 8º: Invitase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley, adoptando las medidas correspondientes en sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

(Proyecto de Ley Capacitación en Discapacidad a Docentes, 2023, p, 1-2)

II. MARCO METODOLÓGICO

Tema

La inclusión de los sujetos y sus Necesidades Educativas en 3° grado de nivel primario.

Problema

¿Cómo se trabaja desde la Escuela Primaria de la localidad de Bigand para la inclusión de niños y niñas de 3° grado del nivel primario con Necesidades Educativas Especiales?

Objetivos

-Generales

Investigar cómo aborda la Escuela Primaria de Bigand las distintas Necesidades Educativas para lograr incluir a los niños de 3° grado.

-Específicos

Indagar de qué manera se atienden las Necesidades Educativas Especiales del niño o niña.

Investigar si los maestros de nivel primario están capacitados para llevar a cabo dentro del aula las Necesidades Educativas Especiales.

Metodología

El presente estudio se desarrolla mediante un análisis de tipo cualitativo, con el fin de recolectar datos mediante una entrevista abierta con docentes de la escuela.

Tipo de investigación

La investigación es de carácter descriptivo, ya que tiene la finalidad de compilar y confrontar información para responder a su interrogante.

Participantes

Los participantes se conforman por los alumnos y alumnas que están cursando tercer grado de la Escuela Primaria de la localidad de Bigand, Santa Fe.

Técnicas e instrumentos de investigación

Entrevistas a docentes de la Escuela Primaria N° 215 de la localidad de Bigand, Santa Fe.

III. DIAGNÓSTICO

En este trabajo se buscó indagar aspectos fundamentales para la construcción de este proyecto de intervención mediante el encuentro con una docente de 3° grado de la Escuela Primaria de localidad de Bigand, en la cual se realizó y se llevó a cabo una entrevista de carácter abierta.

En el inicio, la maestra se presenta contando que ella es la docente de 3er grado. Expresa que ejerce con gran amor y dedicación la profesión que eligió, la cual hace 11 años que lo hace, aunque éste era el primer año dando clases en la localidad.

Durante toda la charla que fue de carácter abierta, se llevó siempre el hilo para nos desviarnos del tema que nos convocaba. Se trató de discernir como llevaba a cabo la inclusión de todos sus alumnos dentro del salón de clases, donde ella expresa que “en 3° grado hay 6 integraciones. Dos de esos niños, no asistían a la jornada escolar completa, entonces en un momento se buscó que lo puedan hacer. Pero esto que se trató de llevar adelante fracasó, por el hecho de que los niños, empezaban a molestar como signifiante de querer irse, porque quedan excluidos de los aprendizajes que se dan dentro del espacio compartido y no puedan permanecer en la estructura que la educación nos tiene acostumbrados”.

En base al momento que dice “quedan excluidos de los aprendizajes que se dan” me remito a lo que dice A. Fernández (1997) en cuanto al “problema de aprendizaje reactivo”, donde se afecta al aprender del sujeto en sus manifestaciones, pero sin llegar a atrapar su inteligencia. Ya que, el fracaso del aprendizaje se da por el choque entre el aprendiente y la institución educativa que funciona expulsivamente.

Quiero hacer mención acá a una definición que brinda la Unesco donde plantea que la inclusión es “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problemas sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje” (UNESCO, 2008). Destacar que la docente se interesa y brinda en conjunto con sus colegas, a que estos niños con barreras en el aprendizaje puedan permanecer e incluirse dentro de un salón de clases a pesar de que no haya resultado posible y fructífero por diferentes cuestiones.

Una de estas cuestiones se relaciona cuando la docente manifiesta, “no he recibido capacitaciones para llevar integraciones dentro de un salón de clases”. Por ello hago mención a la importancia del Proyecto de Ley de Capacitación Docente en Discapacidad que se ha presentado en la Cámara de Senadores de la Nación (abril, 2023), donde se

explicita que toda la comunidad educativa que se desarrolle dentro de los niveles educativos obligatorios de nuestro país, se capacite en cuanto a la discapacidad y dificultades del aprendizaje.

La importancia que conlleva este Proyecto de Ley, por el hecho de que un docente capacitado en las diversas discapacidades que se encuentran dentro de una escuela y en el salón, podría favorecer a la educación notablemente. Por ejemplo, tomando lo que plantea Tomé (2018), esto va a servir para dejar de tomar a ese niño con discapacidad o dificultad en el aprendizaje, desde un abordaje curricular individual para poder abordarlo desde una realidad más social, es decir, ver las redes sociales que construye ese niño con discapacidad en la cual está inserto, para así poder abordarlo y hablar de adaptaciones curriculares socio-constructivas.

IV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

Acerca del proyecto

Este proyecto apunta al objetivo de brindar herramientas y conocimientos a los docentes en relación a cómo integrar e incluir de una manera más satisfactoria a los alumnos con necesidades educativas especiales. Se propondrá una intervención a modo de taller para promover la inclusión de todos los alumnos con necesidades educativas diferentes de la escuela, para mejorar su tránsito por la misma buscando favorecer así su desempeño mediante el disfrute de aprender durante su escolaridad.

Fundamentación

En nuestro país, la Escuela Pública surge a través de la Ley de Educación Común 1420, sancionada en 1884, la cual comprende garantizar la educación primaria obligatoria, laica, gratuita y gradual para todos. Luego en el año 2006, fue aprobada la Ley de Educación Nacional N° 26.206 abalada y aprobada por el Congreso Nacional fomentando y expresando que la educación que se provea debe ser integral, permanente y de calidad, con su carácter de igualdad, gratuidad y equidad.

Los primeros años de escolaridad son fundamentales para todo el recorrido escolar que transitará el niño. Entonces dentro de un establecimiento educativo, investigar cómo se lleva a cabo una educación inclusiva es de gran importancia, dado que cada uno de los sujetos que asistan, tienen necesidades educativas diferentes y especiales, a la hora de adquirir conocimientos e incorporarlos.

Hay que tener en claro que, para que se dé una educación inclusiva para todos, se debe dejar de poner el foco en aquellos que tengan una necesidad educativa especial o barreras al aprendizaje y la participación (Booth), es decir correr ese foco, no significa apagarlo ni atenuarlo, sino que se deberá tener en cuenta que todos los alumnos tienen una manera diferente de aprender independientemente de alguna condición, por lo cual algunos tendrán más facilidad por determinados contenidos, y otros no, y así viceversa. Entonces contemplar las múltiples y diversas maneras que tienen los niños de aprender, es brindarle andamiajes, al que más necesite y al que no, investigando como poder darles las herramientas y materiales, para que pueda incorporar de manera satisfactoria dichos aprendizajes, donde sienta que puede hacer propio ese aprendizaje, que no es menos, sino que aprende de otra manera, porque todos los alumnos son especiales y diferentes.

Por ello sirve investigar en el docente y luego trabajar con el mismo, cómo brindar herramientas a estos niños que tienen determinada dificultad de aprendizaje, pero a su vez no dejar de lado al resto de los niños, ya que esto sucede muchas veces inconscientemente dentro del salón.

Planificación del proyecto de intervención

<u>PLANIFICACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO</u> Destinatarios: Docentes Modalidad: Expositiva – Participativa. Responsable: Licenciado y Profesor en Psicopedagogía, Tolentino Vicente Fecha:			
Actividad	Duración	Objetivos	Recursos
Conocernos para conocer	20 min.	-Conocer mi equipo de trabajo. -Conocer fortalezas de mis colegas. -Identificar fortalezas y debilidades propias.	-Tarjetas de colores. - Lapiceras.
¿Qué es?	30 min.	-Indagar conocimientos sobre integración e inclusión. -Fomentar el pensamiento crítico.	- Lapiceras. -Hojas.
Integración – Inclusión.	30 min.	-Interiorizar el significado de los conceptos integración e inclusión.	-Genial.ly -Pantalla. - Proyector.

Refrescando ando	10 min.	-Reconocer los aspectos más importantes de la resolución 311/16.	-Pantalla. - Proyector.
<u>PLANIFICACIÓN DEL SEGUNDO ENCUENTRO</u> Destinatarios: Docentes Modalidad: Expositiva – Participativa. Responsable: Tolentino Vicente Fecha:			
¡A pensar!	60 min.	-Aplicar conceptos teóricos. -Reflexionar sobre situaciones áulicas. -Pensar intervenciones sobre dichas situaciones.	- Lapiceras. -Hojas.
<u>PLANIFICACIÓN DEL TERCER ENCUENTRO</u> Destinatarios: Docentes Modalidad: Expositiva – Participativa. Responsable: Tolentino Vicente Fecha:			
¡Senadores, Diputados y Docentes!	30 min.	-Conocer el proyecto de ley. -Reflexionar sobre lo propuesto en el proyecto de ley.	-Hojas. - Lapiceras.

¡A realizar un ensayo!	30 min.	-Fomentar el pensamiento crítico.	-Hojas. - Lapiceras.
-------------------------------	----------------	--	-------------------------------------

1er Encuentro

A partir de los datos obtenidos en la entrevista realizada con el docente, en este primer encuentro se tratará de informar sobre las leyes que rigen la educación en nuestro país, e interiorizar conceptos para detectar situaciones que se dan dentro del salón de clases.

Duración del encuentro: 90 minutos

Actividad 1: Conocernos para conocer

Objetivos:

- Conocer mi equipo de trabajo.
- Conocer fortalezas de mis colegas.
- Identificar fortalezas y debilidades propias.

Duración: 20 minutos

Consigna: Se les pedirá a los docentes que en la tarjeta previamente entregada se presenten, y luego identifiquen, aunque sea una fortaleza y una debilidad de ellos mismos a la hora de dar clases.

Recursos:

-Tarjetas de colores.

-Lapiceras.

Actividad 2: ¿Qué es?

Objetivo:

- Indagar conocimientos sobre integración e inclusión.
- Fomentar el pensamiento crítico.

Duración: 30 minutos.

Consigna: Se le entregará una hoja a cada uno de los maestros, en la cual responderán de manera individual, tres preguntas para luego debatirlas oralmente en conjunto.

- Preguntas:
 - ¿Qué es la inclusión?

- ¿Qué es la integración?
- ¿Crees que están adecuadamente implementadas en el salón? ¿Por qué?

Recursos:

Lapiceras.

Hojas.

Actividad 3: Integración – Inclusión.

Objetivo:

- Interiorizar el significado de los conceptos integración e inclusión.

Duración: 30 minutos

Consigna:

- Se presentará un Genal.ly con material teórico para explicar los conceptos “Integración e Inclusión”.
- <https://view.genial.ly/65012021966135001181f5c1/presentation-integracion-inclusion>.

Recursos:

-Pantalla

-Proyector

Actividad 4: Refrescando ando...

Objetivo:

- Reconocer los aspectos más importantes de la resolución 311/16

Duración: 10 minutos.

Consigna: Escuchar el video que se presentará en pantalla para brevemente identificar los aspectos más importantes de la resolución.

<https://www.youtube.com/watch?v=AkvuAGea4sE> - Resolución 311/16

Recursos:

Proyector.

Pantalla.

2do Encuentro

En este segundo encuentro lo que se buscará es poder interiorizar y aplicar los conceptos previamente vistos en el encuentro anterior, sobre situaciones hipotéticas. Se llevará a cabo mediante una consigna en donde cada uno de los docentes, al final de esta actividad hará una devolución sobre su intervención mediante una exposición para así luego comparar y enriquecer las diferentes posturas que ha tomado cada uno de ellos.

Duración del encuentro: 60 minutos

Actividad 1: ¡A pensar!

Objetivo:

- Aplicar conceptos teóricos
- Reflexionar sobre situaciones áulicas.
- Pensar intervenciones sobre dichas situaciones.

Duración: 60 minutos

Consigna:

-Se presentarán diferentes situaciones hipotéticas dadas dentro del salón de clases, donde se buscará detectar en qué ejemplo se da una inclusión y en cual una integración. Luego fundamentar la elección.

-Reflexionar sobre la imagen debajo de los casos para determinar cuál refleja a la inclusión y cual a la integración.

-Se realizará una puesta en común sobre lo hecho durante el encuentro para enriquecer el aprendizaje.

Caso 1:

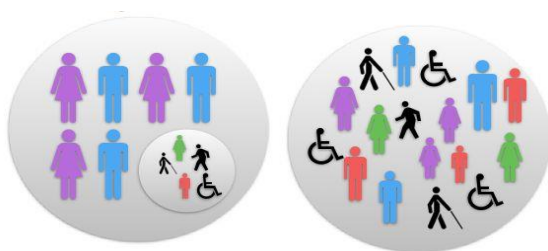
“Se encontraba un grupo de niños y niñas en el salón de clases donde sus días se daban entre risas, números, cuentos y aprendizajes. Entre ellos, Alex, un niño de 9 años, a veces se sentía excluido. Era un niño tranquilo y apasionado por la lectura, pero a diferencia de los demás, usaba una silla de ruedas para moverse. Aunque era tan sorprendente y creativo como sus compañeros, a veces se sentía invisible porque no podía participar en los juegos físicos o las actividades al aire libre. Un día su docente decidió realizar un proyecto de arte en parejas. Todos los niños emocionados, comenzaron a buscar pareja para formar equipos. Sin embargo, cuando Alex intentó acercarse a algunos

de sus compañeros, notó que algunos cambiaban de tema o lo ignoraban, eligiendo a otros compañeros en su lugar”.

Caso 2:

“En la última semana antes de las vacaciones de invierno, la docente de tercer grado, propone realizar en grupos de cuatro personas un proyecto para resolver problemas matemáticos. En dicho salón, se encontraba Martín, este niño tenía dificultades en el aprendizaje y necesitaba un poco más de tiempo para comprender los conceptos. Martín venía de otra escuela, donde las actividades en grupo no eran de su preferencia ya que se sentía ignorado y siempre quedaba al margen de todo el bullicio de sus compañeros. Antes que termine el día, uno grupo de compañeros lo invita a participar con ellos. La respuesta de Martín fue “no puedo, no soy bueno para trabajar en grupo, soy lento”, lo cual obtuvo como consecuencia la palabra de un compañero que le dijo, “vení igual, yo también soy lento para leer, pero nos ayudamos entre todos”.

Imagen:



Recursos:

Lapiceras.

Hoja.

3er Encuentro

En este tercer y último encuentro, se llevará a cabo la visualización del Ley propuesto en la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, la cual se basa en la Capacitación en Discapacidad a los docentes. Luego se buscará que los docentes conozcan, se interioricen y luego expresen sus posturas en cuanto al proyecto.

Duración del encuentro: 60 minutos.

Actividad 1: ¡Senadores, Diputados y Docentes!

Objetivo:

- Conocer el proyecto de ley
- Reflexionar sobre lo propuesto en el proyecto de ley

Duración: 30 minutos

Consigna:

Formaran grupos de dos o tres docentes, para que lean el proyecto propuesto y luego respondan al siguiente cuestionario. Al finalizar el mismo, se realizará una puesta en común, donde se debatirán las opiniones de cada uno.

Cuestionario:

- ¿Crees que es posible que este proyecto de ley se lleve a cabo?
- ¿Qué puntos en contra y a favor determinarías sobre el mismo?
- ¿Cuál es tu opinión con respecto a que el docente se capacite en cuanto a las diversas discapacidades que se afrontan dentro del salón?
- ¿Crees que el docente debe trabajar solo dentro del salón para llevar adelante este abordaje?

Recursos:

-Hojas.

-Lapicera.

Actividad 2: ¡A realizar un ensayo!

Objetivo:

- Fomentar el pensamiento crítico

Duración: 30 minutos

Consigna:

Se realizará un ensayo corto, en donde el mismo consistirá en tomar una postura frente a los temas abordados durante todo el taller. El mismo deberá entregarse al finalizar el encuentro.

Recursos:

-Hojas.

-Lapicera.

Evaluación

El proyecto de intervención tiene en su primer encuentro un debate de preguntas y en los dos siguientes una puesta en común al finalizar los mismos. Ambas, se consideran muy pertinentes y satisfactorias a la hora de buscar evaluar los contenidos que se fueron dando a lo largo del taller.

Junto a ello, en el último encuentro, se expresa la propuesta de realizar un ensayo corto de carácter expositivo y argumentativo, donde se busca con el mismo que los docentes puedan analizar e interpretar los contenidos abordados a lo largo del taller, y así presentar sus posturas.

Viabilidad

La viabilidad del proyecto es alta. El recurso humano estará conformado el Licenciado y Profesor en Psicopedagogía Vicente Tolentino. La modalidad al ser presencial, se realizará en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de dicha institución. La elección de los días sábados a las 10:00 horas, se relaciona con la disponibilidad que tengan los docentes, dado que la escuela trabaja en modalidad turno mañana y tarde, llevarlo a cabo un día viernes no sería lo más acorde. Al tratarse de un taller gratuito y no obligatorio, es importante recalcar la importancia y utilidad de este proyecto, como así, tener en cuenta los factores de los horarios y días a realizarlos para que puedan asistir la totalidad de los docentes.

Impacto Esperado

Con la implementación del taller se pretende fortalecer a los docentes de la institución escolar, brindándole herramientas y conocimientos que les permitan desenvolverse satisfactoriamente frente a diversas situaciones que se presentan en el aula.

Además, se procura destacar el concepto de inclusión dentro del aula, ya que todos los sujetos aprenden de manera distinta, y tiene cada uno una forma particular de ser y estar en sociedad. Esto se transforma e influye a favor de una posterior escolaridad, ya que sirve para todo ámbito social en la cual la persona se encuentre.

También, se espera que el taller resignifique la figura del docente, dado que su rol es fundamental para que todos los niños se desenvuelvan dentro del salón pese a las particularidades que diferencien a cada uno a la hora de aprender. Por último, y, no obstante, se espera que se afiancen y se fortalezcan los vínculos, tanto de los docentes-alumnos, padres-docentes, y alumnos-alumnos.

Conclusión

Este proyecto de intervención, surge a partir lo que se extrajo en relación a los resultados de la entrevista con la docente. Por ello, su objetivo es brindar nuevos conocimientos y herramientas en cuanto a la inclusión dentro del aula. Dar respuestas a esos niños que asisten dentro de la institución con otra mirada y otro foco, ya no desde una perspectiva integradora, sino, una inclusiva.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Booth, T y Ainscow, M. (2000) *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.*

Chaves Salas, A. L., (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. *Revista Educación*, 25(2), 59-65.

Coelho F. (17 de mayo de 2019). *Significado de Inclusión.*
<https://www.significados.com/inclusion/>

Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. (junio, 1994) *Declaración de Salamanca y Marco de Acción Sobre Necesidades Educativas Especiales.*

Fernández, A. (1997). *La inteligencia atrapada.* Editorial Nueva Visión.

Honorable Senado de la Nación y Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (abril, 2023). Proyecto de Ley de Capacitación Docente en Discapacidad.

Ley de Educación Común N° 1420 (1884, 8 de Julio). Ley de Educación Común. Buenos Aires, Argentina.

Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006, 14 de diciembre). Ley de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina N°31062, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Cultura y Educación. Concejo Federal de Cultura y Educación. (diciembre, 1998) *Acuerdo Marco Para la Educación Especial.*
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002513.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (1998). *La educación especial en la provincia de Santa Fe.*

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (25 de noviembre de 2008) *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*

Piaget J. (1964). *Seis estudios de psicología.*

Piaget J. (1969). *Psicología y Pedagogía.*

Vigotsky L. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.*

Tomé, José M. (2018) “Educación Inclusiva”. Teorías y prácticas de la enseñanza en escuelas primarias. Cap. 1 “Marco Teórico. El Inicio del camino” Buenos Aires; Ed. Lugar, 2° Ed.

VII. ANEXOS

Anexo I: Entrevista a docente de la escuela primaria de Bigand.

1. Se le preguntara a la persona entrevistada, si quiere presentarse.
2. ¿Cuánto hace que ejerces la docencia? ¿Y en esta institución?
3. En el caso de que haya ejercido en otras ¿Cuáles?
4. ¿Qué es lo que te motivó para trabajar dentro del ámbito educativo?
5. ¿Cuáles crees que son las principales problemáticas que enfrenta tu profesión?
6. ¿Observas avances en los aprendizajes de hoy en día?
7. ¿Qué aprendizajes consideras fundamentales para el primer ciclo escolar?
8. ¿Qué entendés por inclusión escolar?
9. ¿Cómo llevas a cabo la inclusión dentro del aula?
10. ¿Cómo es tu relación con tus estudiantes?
11. ¿Qué concepto o referencia tenés sobre las necesidades educativas específicas?
12. ¿Cuántos alumnos con adaptaciones curriculares asisten dentro de tu salón?
13. ¿Cómo es tu relación día a día con aquellos niños que tienen adaptaciones curriculares?
14. ¿Podes comentar que estrategias de aprendizajes utilizas para con los chicos que tengan necesidades educativas especiales?
15. ¿Crees que son efectivas y satisfactorias para el niño?
16. ¿Has hecho cursos, seminarios, talleres que respeten a las diversas necesidades educativas?

17. En cuanto a la institución educativa ¿crees que respeta los tiempos necesarios para todos los niños puedan incorporar significativamente los aprendizajes propuestos?

18. ¿Soles trabajar con algún maestro integrador?

19. ¿Como es tu comunicación con él? ¿Tienen en cuenta los tiempos, las necesidades y recursos que tienen los niños?

Anexo II: Diapositivas de Genial.ly, utilizado en el primer encuentro del taller.



INTEGRACIÓN:

< El concepto de integración supone que el niño diferente es el que debe integrarse a la escuela contando con las adecuaciones necesarias a su condición educativa. >

La escuela esta definida como una institución organizada para el niño típico.

INCLUSIÓN:

< El concepto inclusión implica que es la escuela la que esta preparada para incluir a todo el niño, considerando que la diversidad es una condición básica del ser humano. >

En esta nueva perspectiva, el niño se integra en un lugar preparado para él, respondiendo a sus necesidades educativas especiales. La escuela se define como un lugar para la diversidad.

La integración

Se basa en la normalización de la vida de los alumnos con necesidades educativas especiales.



La inclusión

La inclusión se presenta como un derecho humano, tratándose de un objetivo prioritario a todos los niveles. Además, se dirige a todos los alumnos, la heterogeneidad es entendida como lo normal.

PARA
DIFERENCIAR
MEJOR
ESTOS CONCEPTOS



INTEGRACIÓN - INCLUSIÓN

La **INTEGRACIÓN** se centra en los alumnos con necesidades educativas especiales, para los que se habilitan determinado apoyos, recursos y profesionales.



En cambio, la **INCLUSIÓN** se basa en un método socio-comunitario en el que el centro educativo, terapéutico y la comunidad escolar, están fuertemente implicados, conduciendo al mejoramiento de la calidad educativa en su conjunto y para todos los alumnos. Se trata de una organización en si misma inclusiva, en la que todos sus miembros están capacitados para atender la diversidad.



En cuanto al currículo

La integración propone la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias de los alumnos especiales.

La inclusión propone un currículo común para todos, en el que implícitamente estén incorporadas esas adaptaciones.

El diseño no debe entenderse como la posibilidad de que cada alumno aprenda cosas diferentes, sino mas bien que las aprenda de diferente manera.



LA INTEGRACIÓN

Supone conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación.

Una parte de la población escolar que se encuentra fuera del sistema de educación común se plantea que debe ser integrada a este. En este proceso el sistema queda intacto, mientras que quienes deben integrarse tienen la tarea de adaptarse a él.



LA INCLUSIÓN

Supone un sistema único para todos, lo que implica diseñar el currículo, las metodologías empleadas, los sistemas de enseñanza, la infraestructura y las estructuras organizacionales del sistema de educación de modo tal que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población escolar.



ASPECTOS POSITIVOS DE LA INCLUSIÓN...



-Se centra en las capacidades de la persona, no en la discapacidad o diagnóstico.



-La inclusión educativa se dirige a la educación en general, y no a la educación especial.

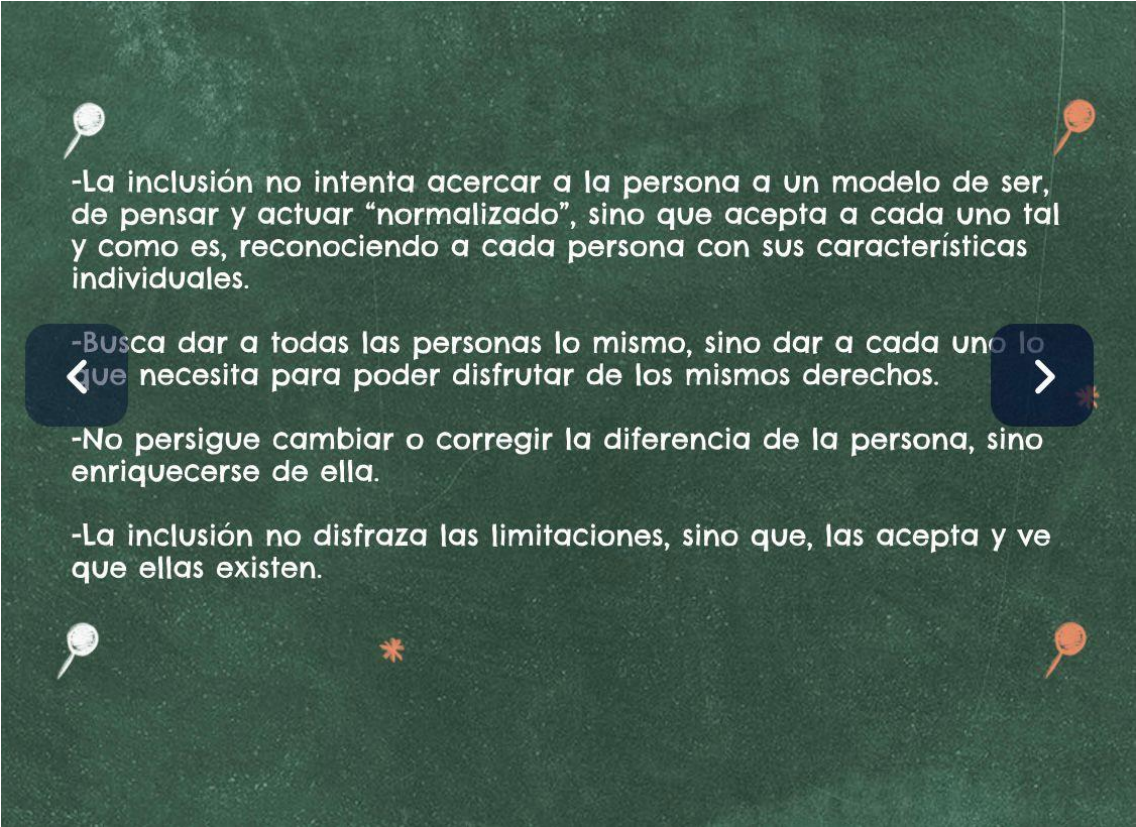


-No supone cambios superficiales en el sistema, supone transformaciones profundas.



-La inclusión educativa se centra en el aula y no en el alumno.



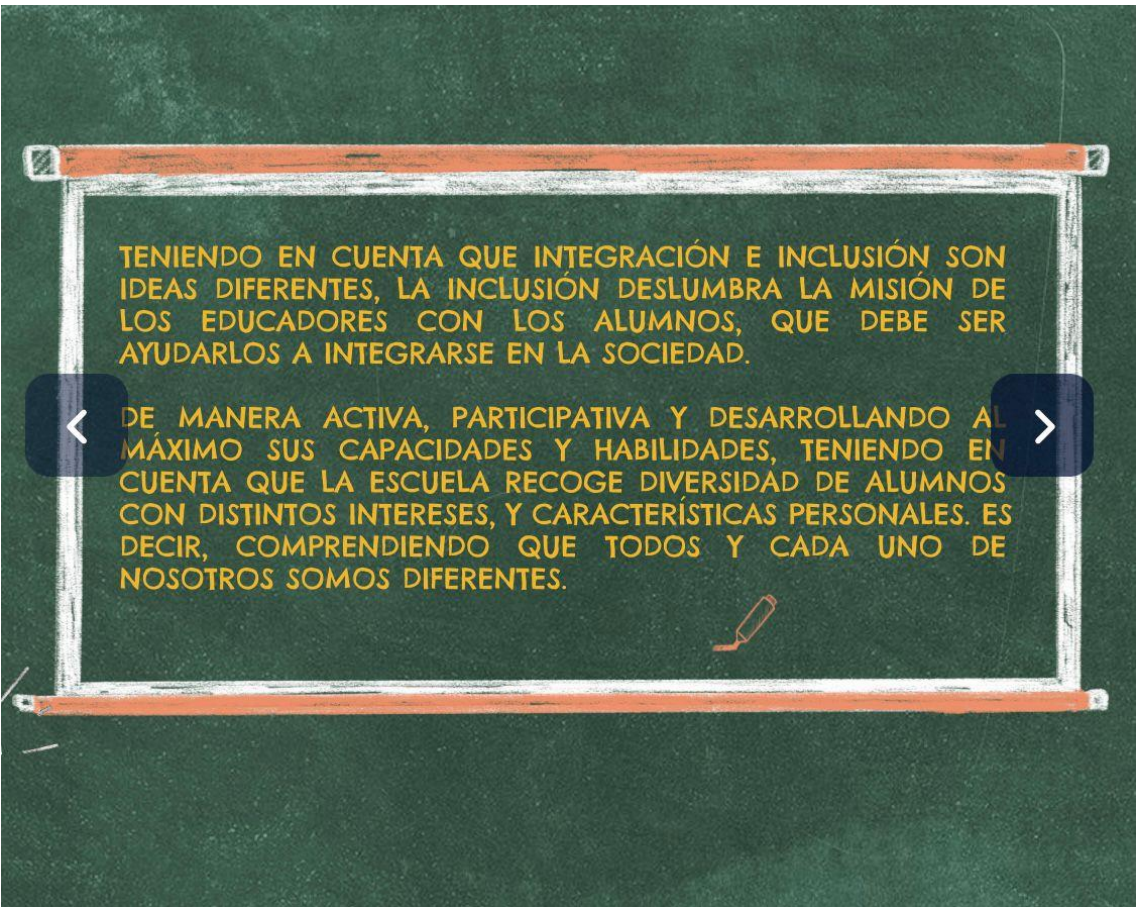


-La inclusión no intenta acercar a la persona a un modelo de ser, de pensar y actuar “normalizado”, sino que acepta a cada uno tal y como es, reconociendo a cada persona con sus características individuales.

◀ -Busca dar a todas las personas lo mismo, sino dar a cada uno lo que necesita para poder disfrutar de los mismos derechos. ▶

-No persigue cambiar o corregir la diferencia de la persona, sino enriquecerse de ella.

-La inclusión no disfraza las limitaciones, sino que, las acepta y ve que ellas existen.



TENIENDO EN CUENTA QUE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SON IDEAS DIFERENTES, LA INCLUSIÓN DESLUMBRA LA MISIÓN DE LOS EDUCADORES CON LOS ALUMNOS, QUE DEBE SER AYUDARLOS A INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD.

◀ DE MANERA ACTIVA, PARTICIPATIVA Y DESARROLLANDO AL MÁXIMO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ESCUELA RECOGE DIVERSIDAD DE ALUMNOS CON DISTINTOS INTERESES, Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES. ES DECIR, COMPRENDIENDO QUE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS DIFERENTES. ▶

